

GESTIÓN CULTURAL



Participación
Ciudadana



CONSEJO
MUNICIPAL
DE CULTURA



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Consejo Municipal de Cultura

El Consejo Municipal de Cultura de Santiago de Cali, es el espacio de concertación entre el Estado y la sociedad civil, que se encarga de asesorar al gobierno municipal para la formulación y ejecución de políticas culturales.

Está compuesto por 28 representantes de la cultura caleña pertenecientes a *"diferentes sectores, manifestaciones culturales y grupos sociales, que evidencian el carácter multicultural de la capital vallecaucana"*.

INTRO-DUCCIÓN

El ejercicio de la Gestión Cultural comporta conocer la política pública cultural e implementarla dentro de la dinámica de un sector en específico; sin embargo, a medida que crecemos como sociedad, experimentamos cambios culturales, sociales y económicos; que nos exponen a nuevos escenarios e interrogantes.

La política pública está pensada como la respuesta a tales interrogantes; sin embargo dicha solución no nace meramente de la reflexión, debe nutrirse de la experiencia y la percepción ciudadana sobre el conflicto; es por ello que la participación ciudadana juega un papel tan determinante en la gestión cultural y en la construcción de políticas para el sector.

A partir de un adecuado proceso de participación, los ciudadanos aportan a la elaboración colectiva de propuestas e iniciativas de acciones concretas para el sector, a partir del debate y el intercambio de ideas.

Ser parte de las decisiones que nos afectan como comunidad es un derecho y un deber de todos, por esto queremos invitarte a repasar los aspectos mas relevantes de la participación ciudadana.

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

¿QUE ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Son un conjunto de mecanismos que posibilitan la injerencia ciudadana en las decisiones gubernamentales; la participación ciudadana permite enriquecer la dinámica cultural a partir del interés común en los asuntos que nos comportan a todos y empodera a la sociedad para contribuir al desarrollo de soluciones eficaces y contundentes apalancando a la concreción de gobiernos de alta calidad.

Con los procesos participativos las decisiones ganan legitimidad, representan un proyecto público y generan conocimiento y respeto entre la Administración y la ciudadanía.

El proceso participativo nace de un diálogo constructivo y argumentado entre la ciudadanía y las instituciones, ampliando la visión de los gobernantes, mejorando la gestión pública y permitiendo mecanismos de control y seguimiento.

Para ser un ciudadano participativo no hace falta formar parte de la administración pública o de un partido político, basta con involucrarse en los espacios diseñados para canalizar estos aportes, tal como ocurre con los consejos ciudadanos para la administración o evaluación de las políticas públicas, curriculares, recomendaciones metodológicas y unos logros esperados.



Ley Estatutaria 1757 de 2015 – Art.2:

"Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de la organización de la sociedad"

(Ley 134 de 1994) Son herramienta para la movilización de la población colombiana, para asegurar su integración en todas las decisiones y la solución de los problemas que afectan el bien común, así mismo permiten garantizar que las leyes se cumplan por cuenta de las entidades gubernamentales los mecanismos de participación permiten potenciar el rol de la ciudadanía en el quehacer político de las comunidades.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

- **VOTO:** Herramienta mediante la cual el ciudadano colombiano de manera directa escoge a las personas que considera idóneas para su representación en las instituciones del gobierno.
- **PLEBISCITO:** Herramienta para que el presidente de la República pueda refrendar y legalizar una decisión con la opinión del pueblo.
- **REFERENDO:** Se utiliza para convocar a los ciudadanos a la aprobación o rechazo de un proyecto de ley o una norma jurídica vigente.
- **CABILDO ABIERTO:** Mecanismo que posibilita la reunión pública de los consejos distritales municipales y de las juntas administradoras locales con el objetivo de que los habitantes puedan participar directamente en la decisión de asuntos de interés para la comunidad.
- **INICIATIVA POPULAR:** Derecho político de grupo de ciudadano para presentar proyectos de ley y de acto legislativo.

Veedurías Ciudadanas: (Ley 850 de 2003), Son grupos que se conforman por zonas, ejes temáticos y otros como un mecanismo democrático de control social a las diferentes actuaciones de la Administración ejerciendo así una vigilancia sobre la gestión pública.

Capacitación y Asesorías: El ciudadano puede solicitar orientación ante la personería, respecto a un tema o un problema que esté afectando su barrio, su comuna, su ciudad: la Personería brindará el apoyo necesario para solucionar la situación dentro del marco de sus competencias constitucionales y legales o de orientar a la persona para remitir su solicitud a la entidad competente y en tal caso hacer seguimiento.



INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

¿Sabías que Santiago de Cali cuenta con más de 60 instancias para la participación ciudadana?

Las instancias de participación ciudadana son mesas de dialogo que permiten el encuentro e interacción entre actores sociales y entre estos con las autoridades públicas.

Sector Cultural: La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali cuenta con espacios para la discusión de temáticas relativas a los procesos culturales del municipio tales como: Consejo Municipal de Cultura / Consejo de Patrimonio Cultural Municipal/ Comité Conceptual Encuentro Nacional e Internacional de Danzas Folclóricas Mercedes Montañó/ Comité Conceptual del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez/ Comité Conceptual Festival Internacional de Poesía de Cali/ Comité conceptual del Festival Mundial de Salsa/ Comité conceptual del Festival Internacional de Teatro de Cali/ Comité conceptual del Festival Internacional de Cine de Cali/

Encuentra el directorio completo de las instancias de participación en: <http://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/133015/instancias-de-participacion-ciudadana-del-municipio-de-santiago-de-cali/>

Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Es el organismo encargado de definir y liderar las políticas locales del desarrollo territorial, participación ciudadana y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios que brinda la Administración Municipal, en el marco de la inclusión social, la resiliencia de las comunidades, el respeto por el otro, la movilización de nuevos liderazgos, el apoyo a los procesos asociativos, la priorización de la inversión, el ejercicio del control social y el fortalecimiento de la democracia.

Dentro de sus funciones, se encuentra definir las políticas locales de participación y fomentar la cultura democrática, el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria con los distintos actores del Municipio de Santiago de Cali, liderando estrategias que garanticen la formación y procesos de participación de los diversos grupos poblacionales del Municipio.

Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Santiago de Cali

Es una de las instancias de participación dentro del municipio, se encarga en conjunto con las autoridades competentes de la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la política pública de participación ciudadana en Santiago de Cali, asesorando de manera permanente al Municipio en materias relacionadas con la participación ciudadana, especialmente en lo relacionado con el marco jurídico y el diseño de las políticas públicas.

